

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**16****ALPEDRETE**

## CONTRATACIÓN

De conformidad con la resolución de Alcaldía de 31 de julio, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para la adjudicación del contrato de obras de instalación de pistas multideportivas y el equipamiento de las mismas para realización de múltiples actividades deportivas, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Alpedrete.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Obtención documentación en el “perfil del contratante”: <https://carpeta.alpedrete.es>
  - d) Número de expediente: exp. 11/2017.
  - e) Correo electrónico: secretaria.local@alpedrete.es
  - f) Teléfono: 918 572 190.
  - g) Fax: 918 571 673.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: obras.
  - b) Descripción: obras de instalación de pistas multideportivas y el equipamiento de las mismas.
  - c) Lugar de ejecución: Alpedrete.
  - d) Plazo de ejecución: el plazo de ejecución del contrato de obras será de dos meses. Las obras deberán comenzar con la obra de reposición de la pista y foso de atletismo en la Ciudad Deportiva (polideportivo), que deberá estar concluida a los quince días, desde la fecha del acta de replanteo.
  - e) Admisión de prórroga: no.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del contrato: 300.472,47 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 300.472,47 euros.  
Importe total: 363.571,69 euros.
6. Garantías exigidas:
  - Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista. La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará mediante la aportación del siguiente documento:
  - a) Volumen anual de negocios como empresa especializada en construcción de pistas deportivas y en equipamientos deportivos, en los tres últimos años, por importe igual o superior al precio exigido en el anuncio de licitación.
    - 7.1. En los contratos de obras, la solvencia técnica del empresario se acreditará por la aportación del siguiente documento:
      - a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los diez últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término.



9. Presentación de ofertas: veintiséis días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante”.

10. Apertura de ofertas: la Mesa de contratación se constituirá el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las nueve horas.

11. Gastos de publicidad: son de cuenta del contratista, los gastos e impuestos del anuncio o anuncios de licitación y adjudicación hasta el límite máximo de 2.000 euros.

En Alpedrete, a 4 de agosto de 2017.—El alcalde, Carlos García-Gelabert Pérez.

(01/27.285/17)

